IDENTIFICACIÓN DE NECESIDAD	
DEPENDENCIA	DIRECCION ADMINSTRATIVA / OFICINA DE ALMACEN GENERAL
FECHA DE ELABORACIÓN	AGOSTO DE 2026

JUSTIFICACIÓN

El Municipio de San Gil como entidad territorial de la división político-administrativa del Estado, le corresponde prestar los servicios públicos, construir las obras que demande el progreso local, ordenar el desarrollo de su territorio, promover la participación comunitaria, el mejoramiento social y cultural de sus habitantes y cumplir las demás funciones que le asignen la Constitución y las Leyes.

Para lograr tales propósitos, la Constitución Política en el artículo 339 estableció que "Las entidades territoriales elaborarán y adoptarán de manera concertada entre ellas y el Gobierno Nacional, planes de desarrollo, con el objeto de asegurar el uso eficiente de sus recursos".

En cumplimiento al anterior precepto constitucional la Administración Municipal de San Gil como entidad del orden territorial, tiene la misión de prestar con eficiencia y eficacia servicios que demanda la ley, como una vocación fundada en la satisfacción de las necesidades básicas de su población, con el propósito de lograr la interacción de la comunidad y la administración municipal, a fin de mejorar la calidad de la prestación de los servicios que la constitución y la ley le han encomendado y en especial mejorar la calidad de vida de sus habitantes..

Para el cumplimiento de estas funciones y las demás asignadas a la entidad territorial, se requiere contratar bienes y servicios, para lo cual se elabora el presente documento, que contiene el análisis previo de acuerdo con lo señalado en el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del decreto 1082 de 2015.

OBJETO A CONTRATAR

"SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE ASEO Y CAFETERIA PARA LAS DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL DE SAN GIL - SANTANDER."

DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE EL MUNICIPIO PRETENDE SATISFACER

La Alcaldía Municipal de San Gil, en cumplimiento de sus deberes misionales y de las obligaciones constitucionales y legales a su cargo, requiere contar con los bienes, servicios y suministros necesarios para garantizar el adecuado desarrollo de las actividades administrativas y operativas de la Administración Municipal durante la vigencia 2026.

En este sentido, resulta necesario disponer de elementos de aseo y cafetería, entre otros suministros, indispensables para garantizar las adecuadas condiciones de higiene, limpieza, salubridad y bienestar en las instalaciones donde funcionan las diferentes dependencias de la Administración Municipal, así como en los centros de atención al ciudadano, entre ellos el Palacio Municipal, la Secretaría de Tránsito y el Centro de Convivencia.

Los elementos de aseo son necesarios para mantener en condiciones adecuadas las instalaciones físicas, oficinas, áreas comunes, baterías sanitarias y demás espacios de uso institucional, contribuyendo a la conservación de la infraestructura y a la generación de ambientes adecuados para el desarrollo de las actividades laborales y la atención de la comunidad.

De igual manera, los elementos de cafetería son requeridos para atender las necesidades básicas de las diferentes dependencias y apoyar el normal desarrollo de las actividades institucionales, reuniones, jornadas de trabajo y demás actuaciones propias de la Administración Municipal.

Una vez revisadas las existencias de elementos de aseo y cafetería disponibles en el Almacén General, se evidencia que las cantidades existentes no resultan suficientes para atender las necesidades de las diferentes dependencias durante la vigencia 2026. En consecuencia, se hace necesario adelantar un proceso de adquisición que permita garantizar el abastecimiento oportuno y continuo de estos elementos.

Adicionalmente, la Administración Municipal no cuenta con un espacio físico suficientemente amplio y adecuado que permita almacenar grandes cantidades de productos de aseo y cafetería, tales como desinfectantes, detergentes, limpiadores, escobas, traperos, bolsas, y demás suministros requeridos para el funcionamiento institucional. Esta circunstancia hace necesario establecer un mecanismo de abastecimiento que permita realizar entregas periódicas de acuerdo con las necesidades y requerimientos de las diferentes dependencias, optimizando la capacidad de almacenamiento y fortaleciendo el control de los inventarios del Almacén General.

Por lo anterior, se requiere contratar con una persona natural o jurídica que cuente con la capacidad técnica, operativa, logística y comercial necesaria para suministrar y realizar la entrega oportuna de los elementos requeridos, de conformidad con las especificaciones, cantidades y condiciones establecidas por el Municipio.

Así mismo, es importante mencionar, que no se adquieren los implementos de aseo y cafetería, a través de la tienda virtual del Estado Colombiano, ya que de conformidad con lo señalado en el acuerdo marco de precios: "*Las Entidades Compradoras no podrán generar órdenes de compra para contratar únicamente bienes de aseo y cafetería o el servicio especial de jardinería. Los servicios de personal prevalecen en el desarrollo de la operación secundaria",* Esto, en el entendido que el servicio a contratar debe ser integral, es decir, se requiere tanto la prestación de servicios, como la adquisición de productos.

En consecuencia, la Alcaldía Municipal de San Gil, requiere contratar el "**SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE ASEO Y CAFETERIA PARA LAS DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL DE SAN GIL - SANTANDER.**" La contratación tiene como finalidad garantizar el suministro oportuno de los elementos necesarios para mantener condiciones adecuadas de limpieza, higiene, salubridad y bienestar en las instalaciones de la Administración Municipal, así como apoyar el normal desarrollo de las actividades administrativas y la adecuada prestación de los servicios a cargo de la entidad.

La adquisición requerida se encuentra contemplada en el Plan Anual de Adquisiciones de la Administración Municipal de San Gil para la vigencia 2026, publicado en el SECOP II, y cuenta con las apropiaciones presupuestales correspondientes, de acuerdo con las fuentes de financiación disponibles, razón por la cual la necesidad se encuentra respaldada presupuestalmente para su atención durante la vigencia.

En consecuencia, resulta necesario adelantar el proceso contractual correspondiente, garantizando la planeación, oportunidad, eficiencia y adecuada administración de los recursos públicos destinados al suministro de estos elementos.

ACTIVIDADES A DESARROLLAR

La Administración Municipal requiere que los bienes u objeto contractual sea prestado y/o ejecutado bajo los siguientes parámetros y condiciones técnicas:

ITEM	MATERIAL	PRESENTACION	CANT.
1	ELEMENTOS DE ASEO		
1	ACIDO MURIATICO X 800CM3 CONCENTRADO	FRASCO	1
2	HIPOCLORITO DE SODIO - LIMPIDO X CONT NETO 3750 ML (COMPOSICIÓN: HIPOCLORITO DE SODIO AL 3.5)	GARRAFA	1
3	JABÓN EN POLVO MULTIUSOS CONT. 1000 GR (DESENGRASANTE, CON BICARBONATO Y MANZANA)	KILO	1
4	LAVALOZA LIQUIDO QUITA GRASA 850 CC	UND	1
5	MULTI ESPONJA RECUBIERTA EN MALLA CON ESPUMA INTERNA ANCHO 8 CM ALTO 12 CM LARGO 10 CM COLOR SURTIDOS METALIZADOS	UND	1
6	AMBIENTADOR DESINFECTANTE PARA PISO X 4000ML (FRAGANCIA DE LARGA DURACIÓN FRAGANCIAS VARIAS)	GARRAFA	1
7	VARSOL X 4000 ML (ECOLOGICO, DESENGRASANTE MULTIUSOS)	GARRAFA	1
8	AMBIENTADOR FRASCO AEROSOL CONTENIDO 400 ML FRAGANCIAS VARIAS)	UND	1
9	JABÓN LÍQUIDO PARA MANOS X 2000 ML (ANTIBACTERIAL, ESPUMANTE, SUAVIZANTE Y PH BALANCEADO)	GARRAFA	1
10	LIMPIAVIDRIOS X 3750 CM COMPOSICION SOLVENTES, TENSOACTIVOS, FRAGANCIAS	GARRAFA	1
11	ESCOBAS CON PALO LARGO FIBRA SUAVE - ANCHO 8 CM - ALTO 11 CM -TIPO DE CEPILLO/ESCOBA - MATERIAL DEL MANGO - POLIPROPILENO	UND	1
12	REPUESTO DE TRAPERO TIPO MECHA PABILO CON FAJA DE TELA, HILAZA 90% DE ALGODÓN QUE PERMITE MAYOR ABSORCIÓN Y GRAN CAPACIDAD DE LIMPIEZA. ANCHO 22 CMS - LIBRA - COLOR BLANCO	UND	1
13	PALO LARGO EN MADERA PARA TRAPERO CON GANCHO	UND	1
14	PALO LARGO EN MADERA PARA TRAPERO CON ROSCA	UND	1
15	TRAPERO DE MICROFIBRA 300 GR 100%POLIESTER 100%MICROFIBRA	UND	1
16	RECOGEDORES DE PLÁSTICO CON PUNTA EN GOMA MAYOR PRECISION. ALTO (CM) 10 - ANCHO (CM) 21 - LARGO (CM) 25	UND	1
17	ESCOBON LIMPIA TELARAÑAS (INCLUIDO PALO LARGO)	UND	1
18	GUANTE DOMESTICO CALIBRE 35 - TRABAJO EXTRAFUERTE, ANTIALERGICOS Y ANTIBACTERIALES	UND	1
19	GUANTE DOMESTICO CALIBRE 35 - TRABAJO EXTRAFUERTE, ANTIALERGICOS Y ANTIBACTERIALES	UND	1
20	INSECTICIDA EN AEROSOL USO DOMESTICO MCONTRA MOSQUITOS, MOSCAS, HORMIGAS, CUCARACHAS - 400 ML	UND	1
21	TOALLA LIMPION MICROFIBRA 30X30	UND	1
22	PAPEL HIGIÉNICO TRIPLE HOJA ROLLO X 30 METROS	PAQUETE X 12 ROLLOS	1
23	DISPENSADOR INSTITUCIONAL PAPEL HIGIÉNICO CIRCULAR EN ACERO INOXIDABLE - DIÁMETRO 25 CM - ANCHO 10 CM - CUENTA CON LLAVE - CAPACIDAD 400 MTS DE PAPEL	UND	1
24	PAPEL HIGIÉNICO INSTITUCIONAL DOBLE HOJA 250 MTS X 4 ROLLOS	PAQUETE X 4 ROLLOS	1
25	DISPENSADOR DE JABÓN LÍQUIDO PLÁSTICO BLANCO 600 ML DE 23X9 CM	UND	1

26	SEÑAL DE PREVENCION (PISO MOJADO) - SE PUEDE PLEGAR PARA MAYOR COMODIDAD AL GUARDARSE O TRASLADARSE, SUS MEDIDAS 27.5 CM DE ANCHO X 65 CM DE ALTO.	UND	1
27	BOLSA PLÁSTICA BIODEGRADABLE U OXO BIODEGRADABLE PARA LA BASURA ELABORADA EN MATERIAL RECICLABLE, DE COLOR NEGRO TAMAÑO 43 CM X 76 CM, CALIBRE 1.2., PAQUETE POR 10 UND. (60 LT)	PQTE X10	1
28	BOLSA DE ASEO GRANDE NEGRA 200 LT (EXTRAGRANDE DE 60CM X120CM)	PQTE X10	1
29	BOLSA NEGRA CON MANIJA X 100 UNIDADES (25 KILOS 30X52)	PQTE X100	1
2	**ELEMENTOS DE CAFETERIA**		1
30	CAFÉ X 170 GRS INSTANTÁNEO (CAFE SOLUBLE TRADICIONAL)	UND	1
31	CAFÉ TOSTADO Y MOLIDO SIN DESCAFEINAR BOLSA X 500G	LIBRA	1
32	AROMATICA POR 20 BOLSITAS (SABORES VARIOS)	CAJA	1
33	AZUCAR X 200 SOBRES DE 5GR PESO TOTAL 1000 GRS	PAQUETE X 200	1
34	MEZCLADOR REDONDO DE MADERA ECOLOGICOS X 500 UNIDADES DE 11CMS	PQTE X 500	1
35	SERVILLETA CAFETERÍA X 150 UNIDADES HOJA 27.8 12.1 CM	PQTE	1
36	VASOS DESECHABLES DE PAPEL 4 ONZAS X 50 UNIDADES (RESISTENTE Y AISLANTE DE CALOR)	PTE X 50 VASOS	1
37	VASOS DESECHABLES DE PAPEL 7 ONZAS X 50 UNIDADES (RESISTENTE Y AISLANTE DE CALOR)	PTE X 50 VASOS	1
38	FILTRO PARA GRECA GRANDE 120 TINTOS (BEIGE NATURAL. LIENZO. 100 % ALGODÓN.TEJIDO TAFETÁN 1X1. TRAMA 12 HILOS X CM.)	UND	1

PRESUPUESTO OFICIAL

El valor del contrato a celebrar será por el valor del presupuesto oficial, es decir **NOVENTA Y CUATRO MILLONES CIENTO CINCUENTA MIL PESOS MCTE ($94.150.000)** y se manejará bajo la modalidad tipo bolsa por monto agotable, con presupuesto estimado hasta agotar el mismo, sin superar la fecha establecida para su vigencia, el cual incluye todos los gravámenes nacionales, departamentales y municipales vigentes que se generen en ocasión a la celebración, ejecución y liquidación del contrato.

A continuación, se detallan los valores unitarios del presupuesto:

ITEM	MATERIAL	PRESENTACION	CANT.	VR UNT
1	**ELEMENTOS DE ASEO**			
1	ACIDO MURIATICO X 800CM3 CONCENTRADO	FRASCO	1	12.152,67
2	HIPOCLORITO DE SODIO - LIMPIDO X CONT NETO 3750 ML (COMPOSICIÓN: HIPOCLORITO DE SODIO AL 3.5)	GARRAFA	1	21.120,67
3	JABÓN EN POLVO MULTIUSOS CONT. 1000 GR (DESENGRASANTE, CON BICARBONATO Y MANZANA)	KILO	1	14.118,33
4	LAVALOZA LIQUIDO QUITA GRASA 850 CC	UND	1	14.400,00
5	MULTI ESPONJA RECUBIERTA EN MALLA CON ESPUMA INTERNA ANCHO 8 CM ALTO 12 CM LARGO 10 CM COLOR SURTIDOS METALIZADOS	UND	1	4.866,67

6	AMBIENTADOR DESINFECTANTE PARA PISO X 4000ML (FRAGANCIA DE LARGA DURACIÓN FRAGANCIAS VARIAS)	GARRAFA	1	20.175,00
7	VARSOL X 4000 ML (ECOLOGICO, DESENGRASANTE MULTIUSOS)	GARRAFA	1	57.743,33
8	AMBIENTADOR FRASCO AEROSOL CONTENIDO 400 ML (FRAGANCIAS VARIAS)	UND	1	14.585,00
9	JABÓN LÍQUIDO PARA MANOS X 2000 ML (ANTIBACTERIAL, ESPUMANTE, SUAVIZANTE Y PH BALANCEADO)	GARRAFA	1	17.866,67
10	LIMPIAVIDRIOS X 3750 CM COMPOSICION SOLVENTES, TENSOACTIVOS, FRAGANCIAS	GARRAFA	1	25.421,67
11	ESCOBAS CON PALO LARGO FIBRA SUAVE - ANCHO 8 CM - ALTO 11 CM -TIPO DE CEPILLO/ESCOBA - MATERIAL DEL MANGO - POLIPROPILENO	UND	1	20.133,33
12	REPUESTO DE TRAPERO TIPO MECHA PABILO CON FAJA DE TELA, HILAZA 90% DE ALGODÓN QUE PERMITE MAYOR ABSORCIÓN Y GRAN CAPACIDAD DE LIMPIEZA. ANCHO 22 CMS - LIBRA - COLOR BLANCO	UND	1	10.266,67
13	PALO LARGO EN MADERA PARA TRAPERO CON GANCHO	UND	1	7.694,33
14	PALO LARGO EN MADERA PARA TRAPERO CON ROSCA	UND	1	11.266,67
15	TRAPERO DE MICROFIBRA 300 GR 100%POLIESTER 100%MICROFIBRA	UND	1	20.133,67
16	RECOGEDORES DE PLÁSTICO CON PUNTA EN GOMA MAYOR PRECISION. ALTO (CM) 10 - ANCHO (CM) 21 - LARGO (CM) 25	UND	1	8.762,33
17	ESCOBON LIMPIA TELARAÑAS (INCLUIDO PALO LARGO)	UND	1	15.261,33
18	GUANTE DOMESTICO CALIBRE 35 - TRABAJO EXTRAFUERTE, ANTIALERGICOS Y ANTIBACTERIALES	UND	1	9.262,33
19	GUANTE DOMESTICO CALIBRE 35 - TRABAJO EXTRAFUERTE, ANTIALERGICOS Y ANTIBACTERIALES	UND	1	9.262,33
20	INSECTICIDA EN AEROSOL USO DOMESTICO MCONTRA MOSQUITOS, MOSCAS, HORMIGAS, CUCARACHAS - 400 ML	UND	1	21.900,00
21	TOALLA LIMPION MICROFIBRA 30X30	UND	1	6.900,00
22	PAPEL HIGIÉNICO TRIPLE HOJA ROLLO X 30 METROS	PAQUETE X 12 ROLLOS	1	24.600,00
23	DISPENSADOR INSTITUCIONAL PAPEL HIGIÉNICO CIRCULAR EN ACERO INOXIDABLE - DIÁMETRO 25 CM - ANCHO 10 CM - CUENTA CON LLAVE - CAPACIDAD 400 MTS DE PAPEL	UND	1	171.788,33
24	PAPEL HIGIÉNICO INSTITUCIONAL DOBLE HOJA 250 MTS X 4 ROLLOS	PAQUETE X 4 ROLLOS	1	60.166,67
25	DISPENSADOR DE JABÓN LÍQUIDO PLÁSTICO BLANCO 600 ML DE 23X9 CM	UND	1	72.660,67
26	SEÑAL DE PREVENCION (PISO MOJADO) - SE PUEDE PLEGAR PARA MAYOR COMODIDAD AL GUARDARSE O TRASLADARSE, SUS MEDIDAS 27.5 CM DE ANCHO X 65 CM DE ALTO.	UND	1	41.000,00
27	BOLSA PLÁSTICA BIODEGRADABLE U OXO BIODEGRADABLE PARA LA BASURA ELABORADA EN MATERIAL RECICLABLE, DE COLOR NEGRO TAMAÑO 43 CM X 76 CM, CALIBRE 1.2., PAQUETE POR 10 UND. (60 LT)	PQTE X10	1	4.588,33
28	BOLSA DE ASEO GRANDE NEGRA 200 LT (EXTRAGRANDE DE 60CM X120CM)	PQTE X10	1	11.433,33

29	BOLSA NEGRA CON MANIJA X 100 UNIDADES (25 KILOS 30X52)	PQTE X100	1	25.833,33
2	**ELEMENTOS DE CAFETERIA**			
30	CAFÉ X 170 GRS INSTANTÁNEO (CAFE SOLUBLE TRADICIONAL)	UND	1	36.025,00
31	CAFÉ TOSTADO Y MOLIDO SIN DESCAFEINAR BOLSA X 500G	LIBRA	1	36.060,00
32	AROMATICA POR 20 BOLSITAS (SABORES VARIOS)	CAJA	1	3.166,67
33	AZUCAR X 200 SOBRES DE 5GR PESO TOTAL 1000 GRS	PAQUETE X 200	1	11.000,00
34	MEZCLADOR REDONDO DE MADERA ECOLOGICOS X 500 UNIDADES DE 11CMS	PQTE X 500	1	7.366,67
35	SERVILLETA CAFETERÍA X 150 UNIDADES HOJA 27.8 12.1 CM	PQTE	1	4.207,33
36	VASOS DESECHABLES DE PAPEL 4 ONZAS X 50 UNIDADES (RESISTENTE Y AISLANTE DE CALOR)	PTE X 50 VASOS	1	6.445,00
37	VASOS DESECHABLES DE PAPEL 7 ONZAS X 50 UNIDADES(RESISTENTE Y AISLANTE DE CALOR)	PTE X 50 VASOS	1	8.941,67
38	FILTRO PARA GRECA GRANDE 120 TINTOS (BEIGE NATURAL. LIENZO. 100 % ALGODÓN.TEJIDO TAFETÁN 1X1. TRAMA 12 HILOS X CM.)	UND	1	4.833,33
	TOTAL			**873.409,33**

NOTA 1. Los valores anteriores incluyen IVA y estampillas.
NOTA 2. Al formular la propuesta, el PROPONENTE deberá tener en cuenta que todos los impuestos y gravámenes que se causen por razón de la legalización y ejecución del contrato son de su cargo exclusivo. Por lo tanto, en los precios que se propongan, deberán considerarse tales conceptos.
NOTA 3. El Municipio de San Gil (Santander) sólo pagará los precios del contrato y por tanto, no reconocerá suma alguna por concepto de impuestos u otros gravámenes.
NOTA 4. En materia de impuestos no se aceptarán salvedades de ninguna naturaleza.
NOTA 5. El Municipio de San Gil, efectuará a las cuentas del contratista las retenciones que, en materia de impuestos, tenga establecida la ley. Las devoluciones o exenciones a que crea tener derecho el contratista deberán ser tramitadas por éste a su costo, ante la respectiva Administración de Impuestos, sin responsabilidad alguna por parte del Municipio
NOTA 6: El valor para determinar el menor precio será la sumatoria del valor unitario, mas no será el valor del contrato, el cual será por el presupuesto oficial.
Nota 7: La propuesta no podrá exceder el citado valor del presupuesto oficial y debe incluir los valores unitarios y el costo directo total. Para determinar el menor precio será la sumatoria de las cifras discriminadas.
Nota 8: el servicio se prestará de acuerdo con el cronograma establecido por las partes.
Nota 9: El valor del contrato en todo caso será la suma de **NOVENTA Y CUATRO MILLONES CIENTO CINCUENTA MIL PESOS MCTE ($94.150.000),** su ejecución será a manera de bolsa brindando los bienes o servicios hasta agotar el presupuesto oficial estimado.

CARACTERÍSTICAS O CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS

ESPECIFICACIONES:

Realizar la compra de elementos de aseo y cafetería de acuerdo con los preceptos legales y parámetros establecidos por la oficina gestora o la administración municipal

EXPERIENCIA REQUERIDA:

El PROPONENTE, deberá acreditar la experiencia con la presentación de mínimo DOS (02) CONTRATOS con entidades públicas o privadas en cuyo objeto o alcance, sea igual o similar al presente proceso y cuya sumatoria sea igual o superior al cien por ciento (100%) del presupuesto oficial del presente proceso. Los contratos aportados, deben estar identificados con el clasificador de bienes y servicios de naciones unidas (UNSPSC) y

entre los dos (02) contratos se relacionen en por lo menos TRECE (13) de los códigos que se relacionan a continuación y demostrándose esta condición mediante el certificado de registro único de proponentes, RUP. Para efectos de verificación, se tendrá en cuenta el Clasificador de Bienes y Servicios hasta el tercer nivel:

Podrán participar las personas naturales y jurídicas. Esta invitación a presentar ofertas estará abierta a todas las personas naturales (inscritas en el Registro Mercantil), o jurídicas que estén inscritas ante la Cámara de Comercio de su jurisdicción, que acrediten la representación legal en el territorio colombiano con actividades relacionadas al objeto contractual.

OBLIGACIONES QUE DEBE CUMPLIR EL CONTRATISTA.

- Cumplir con el objeto contractual, entregar los elementos en excelentes condiciones de calidad, libre de gravámenes, embargos, multas y cualquier otra circunstancia que afecte el objeto del contrato.
- Garantizar que los elementos vendidos sean nuevos, originales, de buena calidad y que cumplen con todas las especificaciones consignadas en la propuesta que presente el contratista.
- Cuando los elementos del contrato que se origine sean rechazados por su mala calidad durante su recepción, el Municipio según criterio técnico podrá solicitar el cambio al contratista quien lo deberá efectuar dentro de los dos (2) días calendarios siguientes al Requerimiento.
- Colaborar con la Alcaldía de San Gil en lo que sea necesario para que el objeto del contrato se cumpla y que este sea de excelente calidad.
- Suministrar los elementos en los precios contratados y realizar entregas de acuerdo con las cantidades que autorice el supervisor del contrato, dando estricto cumplimiento a las especificaciones y precios señalados en el objeto contractual.
- Las demás que contribuyan a garantizar el cumplimiento del contrato.

CLASIFICACIÓN UNSPSC

Clasificación UNSPSC	Segmento	Familia	Clase
10191500	Material vivo animal y vegetal	Productos para el control de plagas	Pesticidas o repelentes de plagas
14111700	material y productos de papel	Productos de papel	Productos de papel para uso personal
24111500	Maquinaria, Accesorios y Suministros para Manejo, Acondicionamiento y Almacenamiento de Materiales	Recipientes y almacenamiento	Bolsas
46181500	Equipos y suministros de defensa, orden público, protección, vigilancia y seguridad	Seguridad y protección personal	Ropa de seguridad
47121700	Equipos y suministros de limpieza	Equipo de aseo	Envases y accesorios para residuos
47121800	Equipos y suministros de limpieza	Equipo de aseo	Equipos de limpieza
47131500	Equipos y suministros de limpieza	Suministro de aseo y limpieza	Trapos y paños de limpieza
47131600	Equipos y suministros de limpieza	Suministro de aseo y limpieza	Escobas traperos, cepillos y accesorios
47131700	Equipos y suministros de limpieza	Suministro de aseo y limpieza	Suministros para aseo

47131800	Equipos y suministros de limpieza	Suministro de aseo y limpieza	Soluciones de limpieza y desinfección
47131900	Equipos y suministros de limpieza	Suministro de aseo y limpieza	Absorbentes
50161500	Alimentos, bebidas y tabaco	Chocolates azucares, edulcorantes y productos de confitería	Chocolates, azucares, edulcorantes productos
50171500	Alimentos bebidas y tabaco	Condimentos y conservantes	Hierbas y especias y extractos
50201700	Alimentos, bebidas y tabaco	bebidas	Café y te
52121600	Artículos Domésticos, Suministros y Productos Electrónicos de Consumo	Ropa de cama, mantelerías, paños de cocina y toallas	Mantelerías de cocina y mesa y accesorios
52151500	Artículos domésticos, suministros y productos electrónicos de consumo	Utensilios de cocina domésticos	Utensilios de cocina desechables domésticos

TIPO DE CONTRATO	SUMINISTRO
SUPERVISOR	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA, A TRAVES DEL ALMACEN GENERAL
TIEMPO DE EJECUCIÓN	HASTA EL 30 DE DICIEMBRE DE 2026 O HASTA AGOTAR EL PRESUPUESTO
PRESUPUESTO ESTIMADO	$ 94.150.000=
RUBRO PRESUPUESTAL	2.1.2.02.01.003.05.01 2.1.2.02.01.003.05.02 2.1.2.02.01.003.05.03 2.1.2.02.01.003.05.04 2.1.2.02.01.003.05.06 2.1.2.02.01.003.05.07 2.1.2.02.01.003.05.08 2.1.2.02.01.003.05.09 2.1.2.02.01.003.05.10 2.1.2.02.01.003.05.11 2.1.2.02.01.003.05.12 2.1.2.02.01.003.05.13 2.1.2.02.01.003.05.14 2.1.2.02.01.003.05.15 2.1.2.02.01.003.05.16 2.1.2.02.01.003.05.17

OLGA LUCIA LOPEZ CARRILLO
Directora Administrativa

Proyecto: OlgaLMancilla- almacenista